



RSI-MTPS-0150-2017

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta oficina a través del Sistema de Gestión de Solicitudes de este Ministerio en fecha veintidós de agosto del presente año, interpuesta por la señora [REDACTED], quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: "1. Estatuto Modelo para la Constitución de sindicatos; 2. Número y denominación social de sindicatos clasificados por: gremio, industria, empresa, servidores públicos, patronos, trabajadores independientes, y empresas varias; 3. Cuantos Sindicatos están activos y cuantos están acéfalos, indicando de cada uno su razón social".

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna".
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de esta Institución, a quien se le solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, el referido Jefe de Unidad informó a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, en





el cual literalmente expresa: (...) *Por medio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a requerimiento #MTPS-0150-2017 en el que solicita: 2. Número y denominación social de sindicatos clasificados por: gremio, industria, empresa, servidores públicos, patronos, trabajadores independientes, y empresas varias; 3. Cuantos Sindicatos están activos y cuantos están acéfalos, indicando de cada uno su razón social. Respecto a la información solicitada en el presente requerimiento, la misma se detalla a continuación en lo referente al número de los Sindicatos que arriba se describen y especifica su clasificación; además en el requerimiento solicita se indique la razón social de cada uno de los sindicatos, aduciendo la denominación de cada uno; para lo cual se agregan los listados de los mismos con sus respectivos nombres*".

- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública a la peticionante sobre los requerimientos solicitados; lo cual ha sido proporcionado por el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales lo correspondiente al punto número dos y tres de la Solicitud, lo cual se adjunta a la presente resolución en formato digital al correo señalado en la solicitud: ; a tal efecto el **artículo seis letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *"Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título"*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.
- V. Por otra parte, en cuanto al punto número uno referente a: modelos de estatutos para establecer un sindicato, los mismos se encuentran publicados en el Portal de Transparencia en la Página Web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social: www.mtps.gob.sv como información Oficiosa en el **Estándar: Otra Información de Interés** lo cual está disponible con el nombre de: **Formularios Estatutos de Sindicatos**





para lo cual le copiamos el link al cual puede ingresar y obtener dicha información:
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/otra-informacion-de-interes>; lo anterior de conformidad al artículo **Art. 74 de la LAIP: literal b.** “Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información”.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” y 74 literal “b” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública e indíquese donde se encuentra publicada información oficiosa a la señora

lo referente a: 1. *Estatuto Modelo para la Constitución de sindicatos*; 2. *Número y denominación social de sindicatos clasificados por: gremio, industria, empresa, servidores públicos, patronos, trabajadores independientes, y empresas varias*; 3. *Cuantos Sindicatos están activos y cuantos están acéfalos, indicando de cada uno su razón social*; de conformidad a información proporcionada por el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (Dicha información es enviada al correo señalado para recibir notificaciones y recibir información). **Y.G.**



10/10/2010

Dear Sir,
I am writing to you regarding the matter of the
contract for the supply of goods to the
Government of Karnataka. I am pleased to
hear that you have accepted the offer and
I am sure that the goods will be delivered
in accordance with the terms of the contract.

I am sure that you will be satisfied with the
quality of the goods and the service provided
by our company. We are committed to providing
the highest quality goods and services to our
customers and we are confident that you will
be satisfied with the results. We are also
pleased to hear that you have accepted the
offer and we are sure that the goods will
be delivered in accordance with the terms
of the contract. We are committed to
providing the highest quality goods and
services to our customers and we are
confident that you will be satisfied with
the results. We are also pleased to hear
that you have accepted the offer and we
are sure that the goods will be delivered
in accordance with the terms of the contract.

